



RESOLUCIÓN Nº 1072/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "B&D ASOCIADOS S.R.L." CON RUC Nº 80063915-4 PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN", ID Nº489212.

VISTO: El llamado a Licitación a Contratación por Vía CE - CVE con difusión previa Nº 01/2026 para la "Asistencia Técnica Especializada Y Mantenimiento Del Sistema Informático Bdssoft De La Institución", ID Nº**489212**, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución de Implementación Nº 0717 /2026 y el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 04/06/2026. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	B&D ASOCIADOS S.R.L.	80063915-4	31.000.000.-

Y, que, según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación del llamado de referencia, se recomendó adjudicar a la empresa "**B&D ASOCIADOS S.R.L." CON RUC Nº 80063915-4 PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN"**, según los criterios establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 7021/22 "**DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y del Dto. Reglamentario Nº 4401/23. **POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN, por tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- ART.1º)** **Adjudicar**, a la Empresa "**B&D ASOCIADOS S.R.L.**" con R.U.C. Nº 80063915-4, el Señor José Orlando Doria Márquez, con Cédula de Identidad Nº 3.511.560, como representante legal para la "**ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN**", por la suma de Gs. 31.000.000 (Guaraníes, treinta y un millones), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.
- ART.2º)** **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 261 30 01 "Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología" del Presupuesto tipo 1 Programas de Acción, Programa 1, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.
- ART.3º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General



Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Tel: 072 222 383/4

Email: muniayolas.uoc@gmail.com
bordeada

Nuestra Visión: "Ayolas, ciudad turística, productiva, ecológica, y energética,

por el Rio Paraná, generadora de un desarrollo sustentable y sostenible para el bienestar de sus pobladores